¿Quién es una víctima de violación a sus derechos humanos?

La víctima de una violación a sus derechos humanos es aquélla a quien un(a) servidor(a) público(a) haya:

- Ignorado
- Humillado
- Menospreciado
- · Dado un trato inadecuado
- Negado un servicio
- Agredido psicológica, emocional o físicamente
- · Pedido soborno
- Señalado y marginado por diferencia de clase, sexo, religión, preferencias políticas, sexuales o por otra razón visible
- · Detenido arbitrariamente
- Torturado
- Recibido cualquier trato diferente al respeto que marcan las leyes y las funciones propias del servidor público.

"La libertad significa supremacia de los derechos humanos en todas partes.

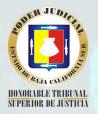
Nuestro apoyo va a aquellos
que luchan para ganar esos
derechos o mantenerlos"

Franklin D. Roosvelt

## Unidad de Igualdad de Género

H. Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur



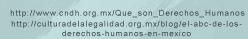


612-123-89-00 Ext. 1039

ttp://www.tribunalbcs.gob.mx

☑ igualdaddegenero@tribunalbcs.gob.mx

Blvd. Luis Donaldo Colosio y
Antonio Álvares Rico #4365
Col. Emiliano Zapata
La Paz, Baja California Sur
C.P. 23070





## DERECHOS HUMANOS

## ¿Qué son derechos humanos?

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de: UNIVERSAVILIDAD

INDIVISIBILIDAD

INTERDEPENDENCIA

PROGRESIVIDAD

DERECHOS HUMANOS

## Y ESTAN RELACIONADOS ENTRE SI

La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos de forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso

¿Dónde están reconocidos los derechos humanos?

La Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979) y la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989).



¿Qué es la dignidad?

La dignidad tiene que ver con el valor de la persona, no en un sentido de valor económico sino de valor como ser humano. Todo ser humano tiene dignidad y valor inherentes sólo por su condición básica de ser humano. Ante esto puede surgir la duda de quién vale más, desde la perspectiva de los derechos humanos todas y todos valemos lo mismo independientemente de nuestro sexo, posición social, credo religioso, orientación sexual, capacidades físicas e intelectuales; y este valor no es cuantificable, es decir a nadie se le puede poner un precio.